

No. 13

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	☐ NO ☐ SI	REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO
CLAVE CATASTRAL	01 02 03 04 05 06 07 08 09 10	HOJA N°
DATOS GENERALES	7 ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO 8 ☐ ZONA HUNDIMIENTO 9 ☐ ZONA SEGUN VALOR	DIRECCION: <i>San Antonio</i> Lote: <i>San Antonio</i>
CODIFICAR LA DIRECCION TIEMPO EN CALLE TIENPO EL NUMERO		

PREFENTES

PREFENTES	1 ☐ LOTE INTERIOR 2 ☐ POR PASAJE PEATONAL 3 ☐ POR PASAJE VEHICULAR 4 ☐ POR CALLE 5 ☐ POR AVENIDA 6 ☐ POR EL MALECON 7 ☐ POR LA PLAYA	11 ☐ NUMERO DE CALLES A LA CUAL SE ENLACEA EL LOTE QUE TIENE EL PREFENTE
ACCESO AL LOTE	1 ☐ LOTE INTERIOR 2 ☐ POR PASAJE PEATONAL 3 ☐ POR PASAJE VEHICULAR 4 ☐ POR CALLE 5 ☐ POR AVENIDA 6 ☐ POR EL MALECON 7 ☐ POR LA PLAYA	12 ☐ SOBRE LA RASANTE 13 ☐ BAJO LA RASANTE
MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA	1 ☐ LOTE INTERIOR 2 ☐ POR PASAJE PEATONAL 3 ☐ POR PASAJE VEHICULAR 4 ☐ POR CALLE 5 ☐ POR AVENIDA 6 ☐ POR EL MALECON 7 ☐ POR LA PLAYA	14 ☐ CERRAMIENTO 15 ☐ HORMIGON ARMADO 16 ☐ MADERA 17 ☐ CAÑA 18 ☐ OTRO

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

13 MATERIAL DE LA CALZADA	1 ☐ TIERRA 2 ☐ LASTRE 3 ☐ PIEDRA DE RIO 4 ☐ ADOSQUIN 5 ☐ ASPALTO O CEMENTO
14 ACERA	1 ☐ NO TIENE 2 ☐ ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO 3 ☐ DE ADOSQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

15 AGUA POTABLE	1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE
16 ALCANTARILLO	1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE
17 ENERGIA ELECTRICA	1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE
18 ALUMBRADO PUBLICO	1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ INCANDESCENTE 3 ☐ DE SODIO O MERCURIO

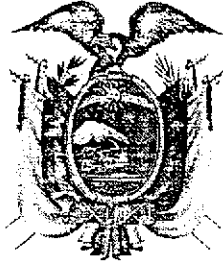
FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION	1 ☐ 2 ☐	30 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS	1 ☐ 2 ☐
28 CON EDIFICACION	1 ☐ 2 ☐	31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐ 2 ☐
29 OTRO USO	1 ☐ 2 ☐ 3 ☐	32 TOTAL DE BLOQUES	1 ☐ 2 ☐ 3 ☐

OBSERVACIONES

Imprimir: 11/05/2013 15:06/03/2013

no hay 15/05/2013 15:06/03/2013



ESCRITURA

PROTOCOLIZACION DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION.

De:

Otorgada por: EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y AGUACULTURA
Y PESCA M.A.G.A.P.

A favor de: LUCIA ALVARADO CHAVEZ Y JULIO ALONZO PICO.

Nº: (S/N)

Autorizado por el Notario Encargado

ABOGADO:

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Copia SEGUNDO Cuantía USD\$35.11

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN

Manta, noviembre 19 del 2012

Edificio EPAM
Dirección - Malecón - Planta Baja
Telfs.: 2621605 - 2621058



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1112M12233

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: SAN LORENZO
SECTOR: LOS ANEGADOS LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 2.0907 HAS
UBICADO EN: S/N O NOMBRE:
DISTRITO: OCCIDENTAL PROYECTO:

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 16 de Diciembre del 2011 a las 19:38:24 VISTOS.- ALVARADO CHAVEZ LUCIA DELMIRA, ALONZO PICO JULIO ANDRES con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1303101123, 1300389846 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) CASADO, CASADO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1112M12233, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: SAN LORENZO
SECTOR: LOS ANEGADOS LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 2.0907 HAS
UBICADO EN: S/N O NOMBRE:

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010 ; L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1 Protocolizada el e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón el

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 16.80	X 2.0907 HAS	\$ 35.11
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 35.11

SON: TREINTA Y CINCO DOLARES CON ONCE CENTAVOS

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: INDA S/N DEL 15-05-2010

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Grel.No(s).	FECHA(S)	VALOR(ES)
#3818	01-Nov-2011	\$ 35.11

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

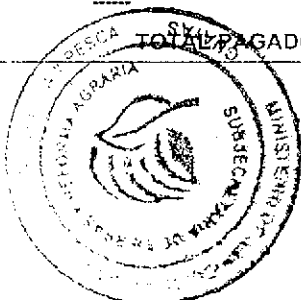
\$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

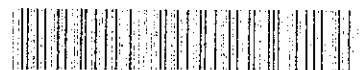
\$ 0.00

TOTAL PAGADO \$ 35.11

SECRETARIO AD-HOC
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
DISTRITO OCCIDENTAL



Nº 0033713



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **ALVARADO CHAVEZ LUCIA DELMIRA**, **ALONZO PICO JULIO ANDRES** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **21-09-09** y que a continuación se detalla:

NORTE: CAMINO DE HERRADURA CON 169.87M, SIGUIENDO SU TRAZADO.

SUR: CAMINO DE HERRADURA CON 92.14 M, SIGUIENDO SU TRAZADO.

ESTE: PICO MARCALLE CECILIA MONSERRATE CON 87.21 M, RUMBO S 4 36 44 W; MERO MURILO PABLO LIDER, GARCIA CALDERON ALBA ESTRELLA CON 88.94 M, RUMBO N 89 46 9 W. MERO MURILO PABLO LIDER, GARCIA CALDERON ALBA ESTRELLA CON 87.69 M, RUMBO S 9 11 53 E.

OESTE: ALVARADO DELGADO TOMAS DELFIN, PICO PICO SANTA MARGARITA CON 25.87 M, RUMBO N 26 41 59 W; ALVARADO DELGADO TOMAS DELFIN, PICO PICO SANTA MARGARITA CON 136.63 M, RUMBO N 6 55 8 E.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

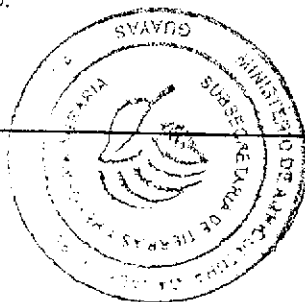


PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1112M12233 EXPEDIENTE No.: 1112M12233

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: SAN LORENZO
SECTOR: LOS ANEGADOS LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 2.0907 HAS
UBICADO EN: S/N O NOMBRE:
DISTRITO: OCCIDENTAL PROYECTO:

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.
9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.
10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.
11. El adjudicatario ó quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.
12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.
13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.



NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...

Nº 0033713



ALVARADO CHAVEZ LUCIA DELMIRA ,ALONZO PICO JULIO ANDRES

1112M12233


AB. EDUARDO FRANCISCO CARRIEL
DIRECTOR DISTRITO OCCIDENTAL DE LA
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-

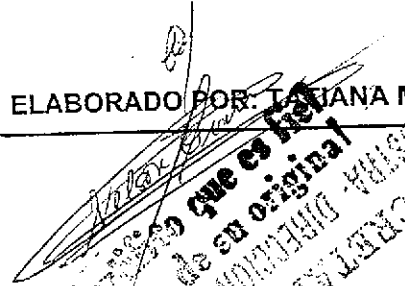

AB. JOSE FERNANDO HERRERA SALAZAR
SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL DE LA
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 97 Tomo No. 27 DO
Guayaquil, 27/12/2011

CERTIFICO.-

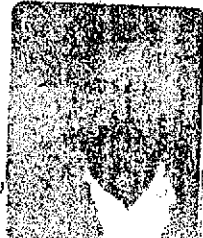

AB. JOSE FERNANDO HERRERA SALAZAR
SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL DE LA
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: TATIANA MENDOZA SANTANA


Certifico que es fiel
copia de su original
SECRETARIO AD-HOC
DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

DOY FE:...

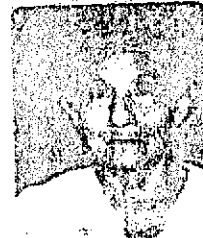
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No 130038984-6
 ALONZO PICO JULIO ANDRES
 MANTAF/MANTA/MANTA
 27 AGOSTO 1931
 0052 00208 M
 MANTAF/MANTA
 MANTA 1931
Julio Andres Pico



ECUATORIANA***** V4443V3442
 CASADO LUCIA ALVARADO
 ELEMENTAL AGRICULTOR
 JOAN QUERUEIN ALONZO
 MARIA ERLINDA PICO
 MANTA 06/08/2007
 06/08/2019
 REN 0658072
 Mnb



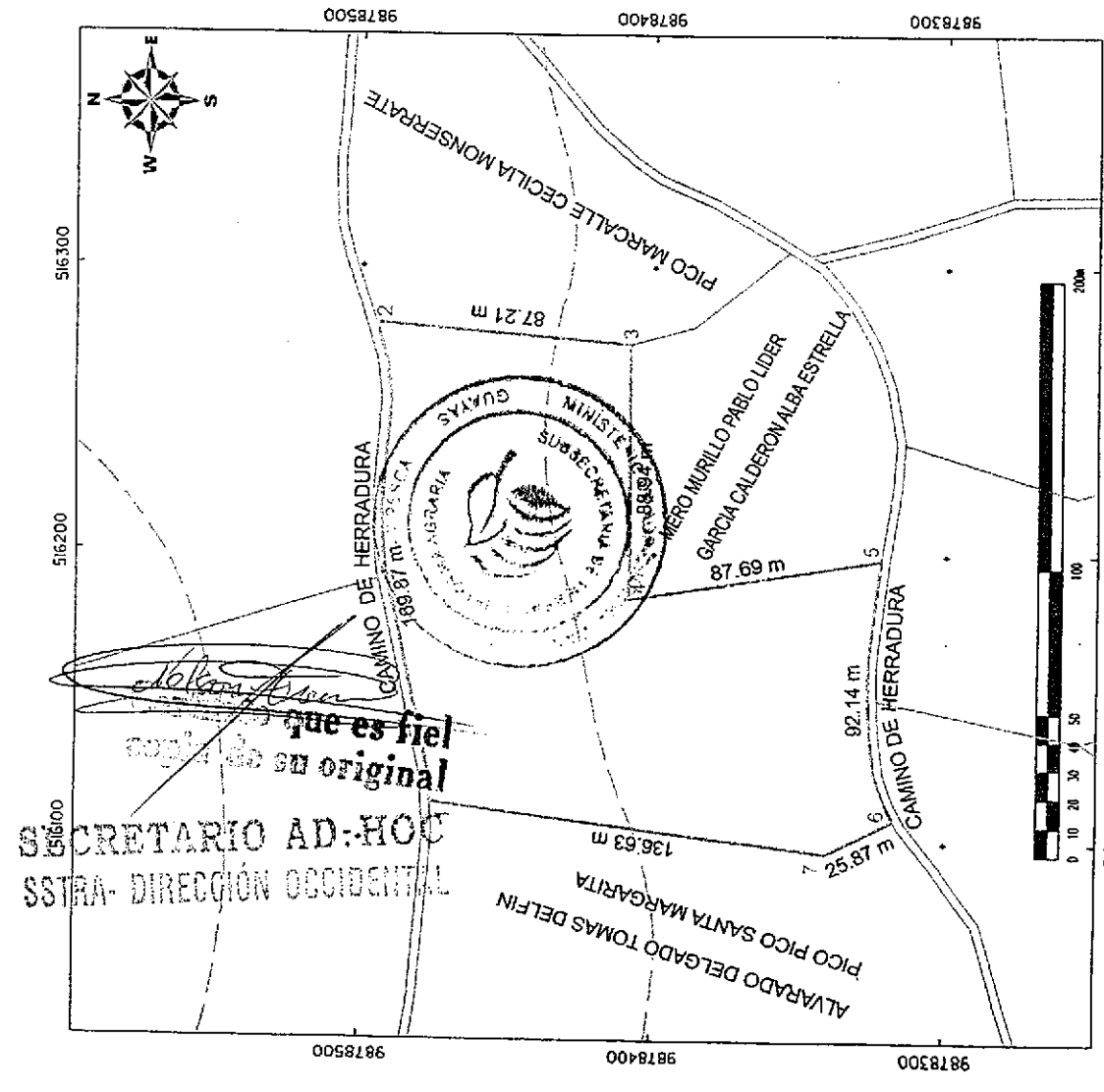
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION
 CEDULA DE CIUDADANIA*ANT* 130310112 - 3
 ALVARADO CHAVEZ LUCIA DELMIRA
 MANTABI/MANTA/MANTA
 20 SEPTIEMBRE 1931
 001 0060 00357 7
 MANTABI
 MANTA 1931



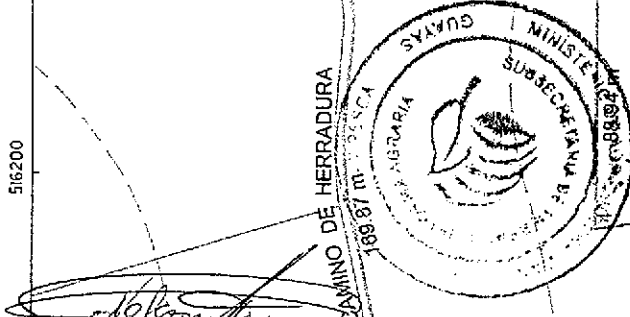
ECUATORIANA***** V4343V4442
 CASADO TULLIO ALONSO
 NINGUNA QUEHACER. DOMESTICOS
 JOSE ALVARADO
 MARIA CHAVEZ
 MANTA 21/05/2007
 21/05/2019
 REN 0645690
 Mnb




EL VINCULAMIENTO DEL KEDIAL

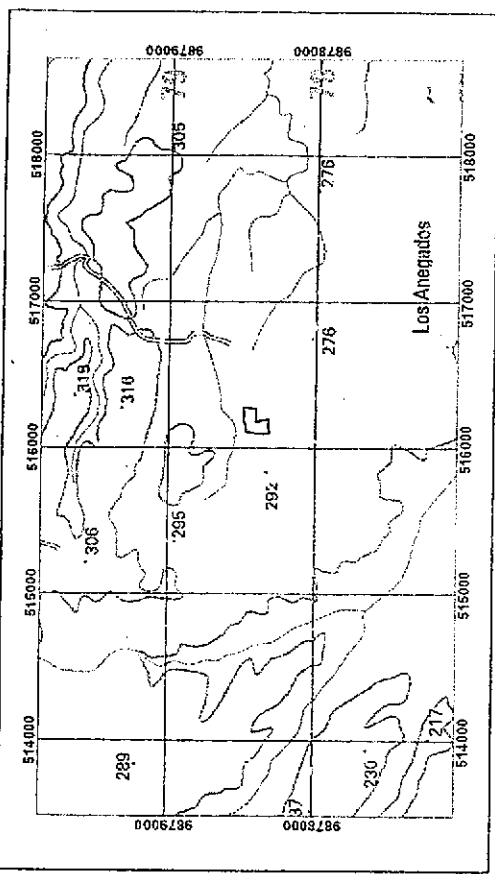


SECRETARIO AD-HOC
SSTRA- DIRECCION OCCIDENTAL



Coordenadas Planas UTM	Sistema WGS84	Zona	17
Escala	1:2500	Area	2.0907 Hpas
Ref. Carta Top. IGM	1:50000	SAN LORENZO	
Fecha	21-09-09		

CONVENIO INDA - PETROINDUSTRIAL PROYECTO EL AROMO - CATASTRO RURAL	
Provincia	Manabí
Condición	Manabí
Parroquia	San Lorenzo
Sector	Los Aneados
Nombre del Predio	
SIN NOMBRE	
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO	
I.N.D.A	
DIRECCIÓN - CATASTRO	
PROYECTO EL AROMO	
REVISIÓN APROBACIÓN	
EN GABINETE ☐ EN CAMPO ☒	
TECNICO: <i>Ing. Rubén C. Estrella</i>	
FECHA: <i>2010-05-12</i>	
Código Catastral	
1308510302073	



ELABORADO POR	REVISADO Y APROBADO POR
<i>Ing. Washington Vinuesa</i>	<i>Ing. Rubén C. Estrella</i>
Técnico Responsable Ing. Washington Vinuesa Lic. Prof. 12-17-115	Delgado técnico del INDA

INFORME DE LINDERACIÓN

Nombre del Predio: SIN NOMBRE
Posesionarios: ALVARADO CHAVEZ LUCIA DELMIRA, ALONZO PICO JULIO / ANDRES
Provincia: Manabí
Cantón: Manta
Parroquia: San Lorenzo
Sector: Los Anegados
Código Catastral: 1308510302073
Fecha: 21-09-09

CUADRO DE COORDENADAS

Vértices	Este	Norte
1	516112.66	9878476.38
2	516280.13	9878495.44
3	516273.12	9878408.52
4	516184.18	9878408.88
5	516198.20	9878322.31
6	516107.82	9878317.63
7	516096.20	9878340.75

DATUM: WGS-84 UTM 17S

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO
I.N.D.A.
DIRECCIÓN - CATASTRO
PROYECTO EL AROMO
REVISIÓN - APROBACIÓN
EN GABINETE ☐ EN CAMPO ☒
TECNICO: *Rubén Castillo*
FECHA: *2009-09-21*

LINDEROS NORTE

CAMINO DE HERRADURA con 169,87 m, siguiendo su trazado;

ESTE

PICO MARCALLE CECILIA MONSERRATE con 87,21 m, rumbo S 4° 36' 44" W;
MERO MURILLO PABLO LIDER, GARCIA CALDERON ALBA ESTRELLA con 88,94 m, rumbo N 89° 46' 9" W;
MERO MURILLO PABLO LIDER, GARCIA CALDERON ALBA ESTRELLA con 87,69 m, rumbo S 9° 11' 53" E

CAMINO DE HERRADURA con 92,14 m, siguiendo su trazado;

OESTE

ALVARADO DELGADO TOMAS DELFIN, PICO PICO SANTA MARGARITA con 25,87 m, rumbo N 26° 41' 59" W;
ALVARADO DELGADO TOMAS DELFIN, PICO PICO SANTA MARGARITA con 36,63 m, rumbo N 6° 55' 8" E.

ELABORADO POR:

REVISADO Y APROBADO POR:

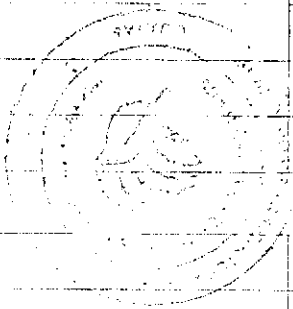
Washington Vinuesa
Ing. Washington Vinuesa
Lic. Prof. 12-17-115

Rubén Castillo
Técnico del INDA

que es fiel su original
SECRETARIO AD: HOC
SECRETARIA: DIRECCION GENERAL

PLAN DE EXPLOTACION

DISTRITO: OCCIDENTAL	PREDIOS MENORES A 100 HAS.	Nº 13-005-0000898	
DELEGACION: MANABI-PROYECTO EL AROMO		COD. PROV. 13	
1. DATOS GENERALES			
NOMBRE DEL (LOS) SOLICITANTE (S): ALVARADO CHÁVEZ LUCÍA DELMIRA y ALONZO PICO JULIO ANDRÉS.			
NOMBRE DEL PREDIO: SIN NOMBRE			
2. UBICACIÓN			
PROVINCIA MANABI	CANTON: MANTA	PARROQUIA: SAN LORENZO	
SECTOR: LOS ANEGADOS	ZONA:	SUPERFICIE: 2.0907 HAS	
3. PLAN PROPUESTO			
CULTIVOS	SUP. HAS.	PLAZO EJECUCION	OBSERVACIONES
CULTIVOS DE CICLO CORTO			
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES			
PASTIZALES			



CULTIVOS	SUP. HAS.	PLAZO EJECUCION	OBSERVACIONES
MONTES Y BOSQUES			
VEGETACIÓN NATURAL.	2.0907 ✓	EJECUTADO	MANTENIMIENTO ✓
OTROS			
TOTAL:	2.0907 ✓		

Yo (nosotros) ALVARADO CHÁVEZ LUCÍA DELMIRA y ALONZO PICO JULIO ANDRÉS.

Me (nos) comprometo (emos) a cumplir el presente Plan de Explotación:

Lucía Delmira Chávez
 x F. _____

Julio Andrés Pico
 F. _____

Nosotros: AGR. LENIN GARRIDO

Técnico del INDA. declaro que el presente Plan es ejecutable en todas sus partes.

Lenin Garrido
 F. _____

Lenin Garrido
 Copia que es fiel
 a lo en original
 INDA
 QUITA EL SELLO
 F. _____

.....: QUE EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL MINISTERIO DE
AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA (M.A.G.A.P.)
PROTOCOLIZO LA PRESENTE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION A FAVOR DE
LUCIA DELMIRA ALVARADO CHAVEZ Y JULIO ANDRES ALONZO PICO.
MANTA, NOVIEMBRE 19 DEL 2012. EL NOTARIO.ENCARGADO.

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA
COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA
DE SU PROTOCOLIZACION. - EL NOTARIO ENCARGADO.